

CONSULTA PÚBLICA NORMAS MEXICANAS PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS – DOF 07/03/22

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y en el marco del Servicio de Información Jurídica, les comparto los siguientes **Proyectos de Norma Mexicana referentes a Productos Arquitectónicos**, emitidos por la Secretaría de Economía **para consulta pública**:

1. **VENTANAS, PUERTAS Y PRODUCTOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL CERRAMIENTO EXTERIOR DE FACHADAS: CLASIFICACIONES Y ESPECIFICACIONES (CANCELARÁ A LA NMXR060SCFI2013)**

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-060-SCFI-2020.](#)

El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las **propiedades de las ventanas, puertas y cerramientos a fin de garantizar a los usuarios la calidad y seguridad de estos productos en territorio nacional.**

Aplicable a ventanas, cerramientos y puertas en general incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosías fijas y graduables, mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, sin importar el tipo de materiales, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

Establece los límites mínimos exigidos para cada prestación como instrumento para garantizar la calidad del cerramiento, protección, aislamiento térmico y acústico confortable.

2. **CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-R-068-SCFI-2014):**

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068-SCFI-2020.](#)

El presente Proyecto de Norma Mexicana **establece los fundamentos que rigen los procedimientos para realizar los ensayos de las propiedades fundamentales que se exigen a las ventanas, puertas y cerramientos.**

Es aplicable a ventanas, puertas y cerramientos en general, incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosías fijas y graduables y mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

3. **CERRAMIENTOS-MÉTODOS DE PRUEBA-PARTE 1-RESISTENCIA A LA CARGA DE VIENTO (CANCELARÁ A LA NMX-R-068/1-SCFI-2014):**

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-068/1-SCFI-2020.](#)

El presente Proyecto de Norma Mexicana **establece las propiedades de las ventanas, puertas y cerramientos a fin de garantizar a los usuarios la calidad y seguridad de estos productos en territorio nacional.**

Es aplicable a ventanas, cerramientos y puertas en general, incluyendo las ventanas de tejado, balconeras y puertas peatonales de emergencia, que operen manualmente y/o motorizadas, con o sin persianas, mallorquinas y/o celosías fijas y graduables, mosquiteros fijos, abatibles o enrollables, sin importar el tipo de materiales, incluyendo todos los herrajes necesarios para su fabricación e instalación.

Establece los límites mínimos exigidos para cada prestación como instrumento para garantizar la calidad del cerramiento, protección, aislamiento térmico y acústico confortable.

4. FACHADAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA:

 [Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY- NMX-R-115-SCFI-2020.](#)

El presente Proyecto de Norma Mexicana establece los **requisitos, los métodos de prueba y las especificaciones para evaluar el adecuado desempeño estructural de los sistemas de fachada, su habilidad para resistir la carga de viento, la penetración de agua y la infiltración del aire.** Además, se mencionan como elementos de ensayo superior los ensayos acústicos, térmicos, de alta velocidad eólica, allanamiento y sísmico.

Aplica para todos los sistemas de fachada, incluye, las siguientes:

-  Fachadas integrales de vidrio con elementos metálicos, plásticos, de madera o mixtos.
-  Fachadas de vidrio suspendidas.
-  Fachadas metálicas.
-  Fachadas ventiladas.
-  Fachadas textiles.

El texto completo de cada documento puede ser consultado en el Catálogo Mexicano de Normas del Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC), disponible en la página de Internet: <https://www.sinec.gob.mx/SINEC/>; así como en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, o bien, puede solicitar el texto completo al correo electrónico: dgn.industrialigera@economia.gob.mx

Las **personas interesadas en emitir comentarios** respecto de alguno o varios de estos proyectos de Normas Mexicanas, podrán hacerlo durante **60 días naturales** a partir de su publicación, remitiéndolos ante el **Subcomité de la ventana y productos arquitectónicos para el cerramiento exterior de fachadas, seguridad, control solar, aislamiento térmico y acústico** que lo propuso, ubicado en Av. Paseo de la Reforma 300, Piso 9, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o al correo electrónico: normalizacion@amevec.mx.

En espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.